

Cofrades Mayores.

Serán denominados Cofrades Mayores los Socios fundadores, es decir, los que participaron en el Acto de constitución de la Asociación y los Socios de número o Cofrades que por acuerdo de la Junta Directiva y atendiendo a sus méritos y dedicación a la Cofradía sean propuestos por al menos dos miembros de la Junta Directiva.

Cofrades de Número.

Serán denominados Cofrades los socios numerarios, correspondiéndose con aquellos socios aspirantes cuyas solicitudes de admisión sean aprobadas por la Junta Directiva.

Cofrades de Mérito.

Podrán ser nombrados por la Junta Directiva Socios de Mérito que podrán denominarse igualmente como Cofrades de Mérito, aquellas personas que por su reconocido prestigio profesional hayan dado notable testimonio de su ostensible preferencia por el vino de Rioja, defendiéndolo y promocionándolo desde sus respectivos estamentos.

Cofrades de Honor.

Excepcionalmente podrán ser nombrados Socios de Honor que podrán denominarse igualmente como Cofrades de Honor los que reuniendo los requisitos para ser Cofrades de Mérito, sean propuestos por cuatro Cofrades Mayores, una vez aceptada la candidatura por la Junta Directiva y aprobada por mayoría simple.

Amigos de la Cofradía del Vino de Rioja

Es una distinción que se otorga a aquellas personas merecedoras por razones de reciprocidad o de cortesía.

Vestimenta de la Cofradía del Vino de Rioja.

La vestimenta de nuestra Cofradía consta de una toga de terciopelo color vino de Rioja con esclavina y manguitos de terciopelo negro con pasamanería y un cubrecabezas también color vino.

En todos los actos o ceremonias los Cofrades aunque no dispongan de la vestimenta anteriormente citada, deberán lucir el medallón distintivo de la cofradía, que se les entrega en el Acto de su Investidura.

El cordón del que pende el medallón será de diferente color según la modalidad del Cofrade que lo ostente:

Cofrades Numerarios: cordón color vino.

Cofrades Mayores: cordón color vino y dorado.

Cofrades de Mérito: cordón dorado.

